

## **JUZGADO DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Laboral de la 2º Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados OCAMPO, TERESA c/U.T.A. y Otros s/CPL, Expte N° 110/2010, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 23 de marzo de 2010. Agréguese por cuerda floja los autos Ocampo c/U.T.A. y Otros s/ Medidas Preparatorias, (Exp. N° 560/05). Téngase por entablada demanda laboral contra Union Tranviarios Automotor (U.T.A.), y Autogestión Línea 9 - U.T.A. y 7 de Marzo S.R.L., y actualmente la empresa de colectivos explotadora de la Línea 9. Cítese y emplácese a las accionadas, con entrega de copias, para que dentro del termino de diez días comparezcas a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hicieres, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 de la Ley 7945). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba confesional y documental, oponer las excepciones de que intentes valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvenición en su caso (art. 47 de la Ley citada). A la prueba de la actora: b) Confesional: Téngase presente. Hágase saber a la parte demandada que deberá individualizar al representante legal y acreditar su carácter en oportunidad de contestar la demanda. a) Instrumental: Téngase presente. a) Documental a Intimar; c.1 y c.2: Oficiése. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los empleados Esmoris, Gallinger, Porreca, Marcovecchio, Herqui. Firmado: Dra. Barillis - Secretaria - Dr. Suasnabar, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 4 de Octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Gallon, atento a lo solicitado, cítese mediante edictos a publicarse por el término de ley a la codemandada 7 de Marzo S.R.L.. Notifíquese. Firmado: Dr. Romero, Secretario - Dr. Suasnabar, Juez. Diego Romero, Secretario.

S/C 117595 Nov. 9 Nov. 11

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SANCHEZ, SERGIO ARIEL s/Quiebra, Expte. N° 1.123/2010, que se tramitan ante ese Juzgado de 1ª Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Castellanos N° 1.877 (3000) Santa Fe, Tel-Fax-Cont: (0342) 456-1246, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 19 de noviembre de 2010 inclusive, en el horario de 9 a 13 Hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-23800100-6, Santa Fe, 26 de octubre de 2010. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 117654 Nov. 9 Nov. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, secretaria a cargo del Dr. Néstor Tosolini, hace saber al Sr. Juan Florencio Cabrera (D.N.I. 12.064.827) que en los autos Nuevo Banco de Santa Fe c/Cabrera, Juan Florencio s/Ejecutiva, (Expte. N° 44, año 2010) se ha dictado sentencia ejecutiva en su contra. A

continuación de transcribe la parte resolutive de la misma: Santa Fe, 19 de octubre de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales, hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Dr. Carlos Buzzani, Juez - Dr. Néstor Tosolini, secretario. Santa Fe, 25 de octubre de 2010. Néstor Tosolini, secretario.  
§ 11            117568 Nov. 9 Nov. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación sito en calle San Gerónimo N° 1.551 de Santa Fe, en los autos caratulados: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE DE CALLE SAN LUIS N° 2658/2662/2664 c/ATIENZA, ALBERTO LUIS y COPELLO de ATIENZA, EMILIA C. s/Juicio Ordinario (Expte. N° 1006, año 2010), se cita y emplaza a los herederos de Alberto Luis Atienza y Emilia Clorinda Copello de Atienza, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Arts. 597 y 67 C.P.C.C.). Santa Fe, 3 de Noviembre de 2010. Fdo.: Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.  
§ 11            117588 Nov. 9 Nov. 11

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: VILLALBA, HUGO NICOLAS s/Quiebra (Expte. 840, año 2010) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Hugo Nicolás Villalba, argentino, mayor de edad, domiciliado real en calle Neuquén 6565 la ciudad Santa Fe, D.N.I. Nro. 29.180.652 y con domicilio legal en calle 1º de Mayo 1368, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dr. Germán Romero, Secretario. Secretaría, 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.  
S/C            117556 Nov. 9 Nov. 16

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: DI LORENZO, SANDRA GRACIELA s/Quiebra, Expte. Nro. 628, año 2010 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Sandra Graciela Di Lorenzo, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Córdoba 1645 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 22.095.238 y con domicilio ad litem en calle Rivadavia Nro. 2553, Of. 21, de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Hágase saber,

insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Sin previo pago (Art. 89, 3er. Párrafo, Ley 24522). Firmado: Dra. María Marcela Aylagas, Juez. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 117554 Nov. 9 Nov. 16

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CASTRO, MARIA TERESA s/Quiebra, Expte. N° 1.070, año 2010, se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. Claudio Aníbal Seveso, con domicilio procesal en calle San Martín N° 3537 (Telefax 0342-4.520.738), los días lunes a viernes 10,30 hs. a 12 hs. y de 16,00 a 20,00 hs., hasta 23 Noviembre de 2010, inclusive. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 117552 Nov. 9 Nov. 16

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Edgardo Pablo Gil, D.N.I. 12.064.866, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GIL EDGARDO PABLO s/Juicio Ejecutivo que tramitan por Expte. N° 456 del año 2009 ante el Juzgado arriba indicado, por el que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 01 de Octubre de 2010. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado al que se le aditarán los intereses pactados, hasta el máximo de 36% anual, no capitalizables, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 623, 2da. parte del C.C. desde la mora y hasta el efectivo pago e I.V.A., en caso de corresponder. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Hágase saber. Insértese. Agréguese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 25 de Octubre de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 117593 Nov. 9 Nov. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: DI STEFANO CRISTIAN c/LORDI CARLOS y Otros s/Juicio de Escrituración, (Expte. 416, año 2008), se ha resuelto por decreto de fecha 22/09/10 la declaración de rebeldía de la codemandada Luisa Rosa Lordi de Hediger, titular del D.N.I. Nro. 10.316.233. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 15 de octubre de 2010. Fdo. Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 117532 Nov. 9 Nov. 11

---

Por disposición del Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CIRO, VILMA NOEMI s/Quiebra; Expte. N° 310 - año 2006, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de agosto de 2010. De

manifiesto el mismo por el término de Ley. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el artículo 218 LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez - Dra. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 117541 Nov. 9 Nov.

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación da la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 383/08 - LOPEZ, JORGELINA s/Quiebra, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de junio de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la CPN María Marta Pierini en la cantidad de pesos cuatro mil setecientos setenta y tres con noventa centavos (\$ 4773,90) y los del Dr. Silvio Do Santos en la cantidad de dos mil cuarenta y cinco con 95 ctvos. (\$ 2.045,95). Insértese, agréguese, córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Hágase saber. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Santa Fe, 05 de octubre de 2010. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.O. - Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2010.

S/C 117539 Nov. 9 Nov. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/MORLA GRACIELA LILIAN DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 834, año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente edicto, a los fines que por este medio, se notifique a la demandada Morla Graciela Lilian del Carmen la resolución dictada en autos, a saber: "Santa Fe, 30 de Agosto de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas al accionado vencido. Hágase saber, insértese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez), Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario)". Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo, conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 6 días del mes de Octubre e 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 117563 Nov. 9 Nov. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/COMPLEJO TURISTICO PIEDRAS BLANCAS S.R.L. y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1312, año 2008, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto Declarar rebelde a los herederos del codemandado MIGUEL ANGEL BUSANICHE, y en un todo de acuerdo a lo ordenado en el decreto que se transcribe, a saber: "Santa Fe, 09 de Agosto de 2010. Téngase presente lo expresado. Agréguese la cédula y mandamiento acompañados. Ofíciase conforme lo solicita y suscriba el Actuario el mandamiento acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebeldes a los herederos del codemandado, señor Miguel Angel Busaniche. A

sus fines, publíquense edictos conforme ley 11.287. Oficiése a la Junta Electoral de la Nación, a los fines de que informe el último domicilio real de los herederos Mabel Rosa Guadalupe Busaniche y Dante Osvaldo Busaniche. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel O. Buzzani (Juez), Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario)". Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces en el término de 10 días conforme lo dispone el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Santa Fe, y sin cargo como lo establece el Art. 76 del Código Fiscal. Santa Fe, a los 21 días del mes de Octubre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 117562 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BENASSI ADELQUI BENEDETTO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 973 - año 2007, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto Declarar rebelde a los herederos Haydee Rosita Gamba y María Cristina Benassi, y en un todo de acuerdo a lo ordenado en los decretos que se transcriben, a saber; Santa Fe, 15 de Septiembre de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declarase rebeldes a las herederas del demandado, Haydee Rosita Gamboa y María Cristina Benassi. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese asimismo por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Soderro (Juez); y Dra. María Ester Noé de Ferro secretaria. Otro Proveído: Santa Fe, 2 de Junio de 2010. Téngase presente la rectificación efectuada. En consecuencia, declarase rebelde a la coheredera del demandado, Haydee Rosita Gamba, y no a Heydee Rosita Gamboa, revocándose la parte pertinente del decreto de fs. 65. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse un ejemplar en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Soderro (Juez), y Secretaria a cargo. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 117560 Nov. 9 Nov. 16

---

En la ciudad de Santa Fe, a los 26 de Octubre de 2010, el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ORTIZ, MARCELO SILVERIO s/Quiebra; Expte. N° 376/2008, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 15.10.10: Por presentado el Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez -Juez- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 117612 Nov. 9 Nov. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: MARINI, JUANA ISABEL s/Quiebra, Expte. N° 1087, Año 2010, se ha dispuesto; 1) Declarar la quiebra de Juana Isabel Marini, D.N.I. N° 14.681.348, argentina, de apellido materno Gutiérrez, empleada, mayor de edad, separada de hecho, domiciliada en calle Santiago de Chile N° 1727 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Lisandro de la Torre N°

3035 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 29 de Octubre de 2010. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 117620 Nov. 9 Nov. 16

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BUGLIOLO, MÓNICA MARCELA s/Quiebra, Expte. N° 1.031/2.010, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Castellanos N° 1.877 (3.000). Santa Fe, Tel.-Fax-Cont.; (0342) 456-1246, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 17 de Noviembre de 2010 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-17857638-6. Santa Fe, 22 de Octubre de 2010. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 117645 Nov. 9 Nov. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de Haydee Blanca Rissi o Rissi de Gazano, L.C. N° 6.088.384, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, Octubre 26 de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 117543 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Buzzani, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PANAGIOTA ZUTI, CI N° 93.453.633, para que comparezcan a hacer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. "Santa Fe, 3 de diciembre de 2.009... Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Zuti Panagiota con las partidas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Dése intervención al Ministerio Público. Oficiése a la A.P.I., a la Caja de Asistencia Social, cumplimente Ley 8744. Requírase del registro de actos de última voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos. Notifiquen Romero, Rebechi, Bolcatto, Demboryniski, Matta y/o

empleado notificador. Notifíquese. Fdo. Dr. Buzzani, Juez - Dr. Gómez, secretario. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            117575 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ABRAHAM, ANDREA s/Sucesorio, Expte. Nº 1068 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante ANDREA GUADALUPE ABRAHAM, D.N.I. Nº 25.519.561, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 29 de Octubre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            117605 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: BENAVIDES DEOLIDIA ARGENTINA s/Sucesorio, Expte. Nº 721 - Año 2010, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona Benavides Deolidia Argentina D.N.I. 0.605.506 a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de octubre de 2010. María Estar Noé de Ferro, secretaria.

§ 15            117624 Nov. 9 Nov. 24

---

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: SALZMANN, LUCAS ABEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. 331/2010), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Salzmann, Lucas Abel, documento tipo DNI. 27.862.885, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 14 de octubre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

§ 15            117671 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARACELI TERESA GUTIERREZ, DNI 6.092.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de octubre de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15            117553 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª.

Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CEBALLOS JULIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 67/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ceballos Julio, DNI 6.217.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, ley 11287. Dr. Boleas, Juez - Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 27 de Julio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.  
\$ 15            117565 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados BARRIENTOS FAUSTINO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 66/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Barrientos Faustino, LE. 2.473.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, ley 11287. Dr. Boleas, Juez - Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 27 de Julio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.  
\$ 15            117566 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados FRANZEN ARMANDO JULIO s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00022905-6 año 2010, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Franzen Armando Julio, L.E. Nº 3.166.179, nacido el 18 de Febrero de 1924, fallecido en la ciudad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, en fecha 02 de Agosto de 2010, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.  
\$ 15            117573 Nov. 9 Nov. 24

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANDOVAL JUSTA s/Sucesorio; Expte. Nº (21-00022836-9), que tramita por ante el Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios de la Sra. Justa Sandoval, Argentina, L.C. Nº 6.095.273, de estado civil viuda, con domicilio en calle Ricardo Aldao 2325 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, fallecida el 29 de Agosto del año 2000. Se transcribe el decreto de V.S., que así lo ordena: Santa Fe, 23 de Setiembre de 2010, Publíquense los edictos por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado; Dr. Daniel Ovidio Celli (Juez). Dra. Viviana E. Marin secretaria. Santa Fe, 29 de Octubre de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.  
\$ 15            117592 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los



herederos, acreedores y legatarios del don Antonio Esteban Segui, L.E. 7.649.544, y en los autos caratulados: SEGUI ANTONIO ESTEBAN s/Sucesión; (Expte. 378/2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término, y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Tribunal, conforme Ley 11287, cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta N° 3. Santa Fe, 15 de Abril de 2010. Silvestrini y/o Soriano. Secretario. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            117536 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR AUGUSTO TORRES, D.N.I. 6.229.817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el Acuerdo ordinario del 07-02-96, Acta N° 3. Santa Fe, 25 de Octubre de 2010. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15            117535 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Herminio Manuel Burgués, en autos: BURGUES, HERMINIO MANUEL s/Sucesorio; Expte. N° 1057 - Año 2010, tramitados por ante ese Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 23 de septiembre de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15            117534 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados DRIUSSI, LUIS EDUARDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 898 - Año 2.010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Luis Eduardo Driussi, L.E. Nro. 6.308.693, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Octubre de 2.010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            117530 Nov. 9 Nov. 24

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: GARELLO, ANGEL s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 764 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Angel Garello, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 8 de Octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15            117639 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Rene Antonio Mondino D.N.I. 6.282.087, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. en los autos caratulados Expte. N° 793 - Año 2010 - MONDINO RENE ANTONIO s/Declaratoria de Herederos. Se publica a esos efectos en el BOLATIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 22 de Octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15            117578 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Delmo Fontanessi D.N.I. 6.243.053, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. en los autos caratulados Expte. N° 792 - Año 2010 - FONTANESSI DELMO s/Declaratoria de Herederos. Se publica a esos efectos en el BOLATIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 22 de Octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15            117580 Nov. 9 Nov. 24

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria, en los autos caratulados: HOYO, FRANCISCA c/MONZON, RAUL ALBERTO s/Cumplimiento de Contrato, Expte. N° 488/2010, se ha dictado lo siguiente; Vera, Septiembre 30 de 2010. Certifíquese el edicto publicado. Declárase rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 25 de Octubre de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 117653 Nov. 9 Nov. 16

---

La Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, Secretaría Segunda, llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Angel Mario Rodríguez, D.N.I. N° 6.350.126, en autos RODRIGUEZ, ANGEL MARIO s/Sucesorio, Expte. N° 1026, año 2010, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a valer sus derechos. Vera, 29 de Octubre de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 117607 Nov. 9 Nov. 24

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente edicto por el término de cinco días, haciendo saber que en fecha 03 de Noviembre de 2010, se resolvió en los Autos Caratulados Expte. N° 1443 - Año 2010 - Mie, María Alejandra s/Quiebra, lo siguiente: 1) Declarar la apertura de la quiebra directa voluntaria de MARIA ALEJANDRA MIE, C.U.I.L. N° 27-27484089-2, nacida el 29 de Julio de 1979, DNI N° 27.484.089, argentina, con domicilio real en calle Alejandro Aguado 570 de Rafaela, Provincia de Santa Fe y constituyendo el legal en calle Carlos Pellegrini 1039 de Rafaela. 2)... 3)... 4) Ordenar a la deudora y a terceros en cuyo poder se encuentren bienes de aquel, su inmediata entrega al síndico. 5) Bajo apercibimientos de ser declarados ineficaces, prohibir la realización de pagos a la deudora. 6)... 7)... 8)... 9) Designar la audiencia del próximo día 10 de noviembre del 2010, a la hora 10, para que tenga lugar por ante estos estrados la designación de un síndico que intervendrá en autos y el que surgirá por sorteo de la lista de CPN que a los fines de la ley 24522, remitiera la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la V° Circunscripción judicial para este Juzgado de distrito. Se notificará día y hora de realización de la referida audiencia, al representante de la delegación local del Consejo de Ciencias Económicas. 10) Fijar el día 02 de febrero de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, conforme a las previsiones del art. 32 L.C.Q. Asimismo, establecer el 18 de marzo de 2011 como fecha para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.Q.), y el 02 de Mayo de 2011 para que haga lo propio con el informe general (art. 39 L.C.Q.). 11)... 12) Comunicar el estado de la presente resolución a la Administración Provincial de Impuestos. Secretaría, 03 de Noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 117664 Nov. 9 Nov. 16

---

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores

y legatarios de Edit Mercedes Leiva, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 1444 - Año 2010 - LEIVA EDIT MERCEDES s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 01 de Noviembre de 2010. Mercedes Dellamonica, secretaria.

§ 15            117621 Nov. 9 Nov. 24

---

En los autos sucesorios de don PICOTTO ERMANDO JUAN, se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª. Nominación de Rafaela, Expte. 435 /10, promovido por la Dra. Natalia Koch, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C. a los efectos legales. Mercedes Dellamonica, secretaria.

§ 15            117613 Nov. 9 Nov. 24

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Cuarta Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña IRMA MARIA GRIFFA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en autos caratulados: Expte. N° 1293 - año 2010, Griffa Irma maría s/Sucesorio, Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 20 de octubre de 2010. Mercedes Dellamonica, secretaria.

§ 15            117636 Nov. 9 Nov. 24

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista. Dr. José M. Zarza, Secretaría de la Dra. P. Vanrell, en los autos caratulados SOSA ELENA FELISA y Ots. c/CIA. DE SEGUROS LA PREVISORA s/Prescrip. Adq. del Dominio, Expte. 1572/2008, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 13/11/2008. Agréguese. Proveyendo la demanda. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva del Dominio contra Compañía de Seguros La Previsora y/o titular de los inmuebles ubicado en la Manzana 52, Lote "A" o "1", con domicilio desconocido y/o titular del inmueble inscripto al tomo 34, folio 143, número 16767, año 1910, de Cañada Ombú, Dpto. Vera y/o titular del inmueble Pueblo Cañada Ombú y/o contra quien resulte jurídicamente responsable, con domicilio desconocido. Agréguese el plano acompañado. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Cañada Ombú, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiera corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la

causa. Al punto 5, ofíciase. A lo demás téngase presente. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Dra. P. Vanrell, Secretaria. Dr. J. M. Zarza, Juez. Reconquista, 14/10/2010. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 117577 Nov. 9 Nov. 11

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se hace saber que en autos: MUÑOZ REINA ISABEL c/Sucesores de BOGADO MIGUEL y O. s/Usucapión (Expte. N° 1454/2008), se cita y emplaza a los sucesores de Bogado Miguel y/o propietarios del inmueble inscripto al Tomo 90 Par, Folio 228, Número 23761 de la Sección Propiedades del Departamento General Obligado, Registro General Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de Octubre de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 117524 Nov. 9 Nov. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 3ra. Nominación en autos caratulados: COMISSO ATILIO DANTE s/Sucesorio; Expte. N° 946/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Comisso Atilio Dante y González María Rosa a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 28 de Setiembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretaria.

§ 15 117528 Nov. 9 Nov. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: MEDINA DELMIRA s/Sucesorio; Expte. N° 489/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Medina Delmira a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Para mayores recaudos se transcribe el decreto que ordena la medida: Reconquista, 09 de junio de 2010. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Delmira Medina, con la fotocopia certificada del acta de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.. Dése intervención al Sr. Fiscal. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese ley 8744. Comuníquese al Registro de Procesos Sucesorios. A lo demás, téngase presente. Notifiquen los empleados del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria, Dr. Carlos Manuel Agustini Juez. Reconquista, 5 de Octubre de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 117526 Nov. 9 Nov. 24

---